EL IDEAL GALLEGO
LA CORUÑA
17/04/14
Prensa: Diaria
Tirada: 30.261 Ejemplares
Difusión: 24.240 Ejemplares
Cod: 80965220
Página: 8
Sección: LOCAL Valor: 1.883,00 € Área (cm2): 355,7 Ocupación: 42,77 % Documento: 1/1 Autor: redacción a coruña Núm. Lectores: 29000



Los perros guía, así como los animales en cesta o transportín, son viajeros del bus urbano JAVIER ALBORÉS

Los buses urbanos son pioneros en permitir que los pasajeros suban a bordo con sus mascotas

Ciudades como Santiago todavía tienen que adaptar sus ordenanzas

n **REDACCIÓN** A CORUÑA

Los amantes de los animales se encuentran en su vida diaria con algunos obstáculos incómodos. La mayoría, cuando tienen que viajar. Y no solo cuando tienen que comprobar que el hotel donde van a alojarse permite animales. Incluso un corto desplazamiento por la ciudad puede ser un problema si en el transporte público no se deja subir al viajero que lleva consigo un transportín con un gato un perro en su interior, algo que ocurre en la mayor parte de las ciudades gallegas. Sin embargo, la Compañía de Tranvías permite a sus viajeros que suban a bordo con su animal, "siempre que vaya en transportín o se trate de un perro guía", señalan fuentes de la concesionaria del transporte público herculino.

También puede ir en una jaula o en una cesta. Basta con que no ocupe un asiento. Semeja una medida de sentido común pero desde la asociación Gatocan, señalan que, "aunque parezca mentira", no solo los buses urbanos, sino algunos de línea, tampoco permiten mascotas en sus viajes. "No comprendo a quién le puede molestar un animal que viaja dentro de su transportín", comentan fuentes de esa misma asociación.

CAMBIOS GRADUALES

Pero poco a poco, la tendencia está cambiando. En Santiago, el Ayuntamiento ha anunciado que en menos de tres meses se cambiará la ordenanza que impide a gatos y perros viajar a bordo del bus. Este cambio de actitud se debió a una campaña que llevó a cabo la clínica veterinaria Can Cat, que recogió 1.500 firmas para consiguiera que el gobierno local cambiara el reglamento.

Sin embargo, aún quedan muchos municipios que no permiten el acceso de animales. Como Lugo, cuya ordenanza fue aprobada en 2008. En ella se indica que los únicos pasajeros con cola que pueden acceder al transporte público son los perros guía. Como señalan desde Gatocan, prohibirles también a las personas invidentes viajar con sus perros iría contra el sentido común. Pero no hace tanto, en 2010, el Ayuntamiento tenía que desarrollar campañas de concienciación precisamente para que la gente se habituara a ver a los perros guías en los buses. n